



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 08-05-2024

Folio No. 183

ACTA No. 017

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA MIERCOLES 08 DE MAYO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 016-2024.
4. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2024, en virtud del Proyecto emergente para solucionar problemas de agua potable Readecuación Red de Construcción en el Sector Primero de Mayo en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz (260 metros de tubería).
5. Análisis y aprobación del proyecto de resolución para determinar el canon de arrendamiento del Mercado Municipal para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del Mercado Municipal y Ferias Libres.
6. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034021**, presentada por **PRISCILA VALENTINA CISNEROS COYAGO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-047-013, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Antonio José de Sucre, del cantón Portovelo.
7. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034737**, presentada por **SANTOS TOMAS FLORES CRIOLLO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-3-7-1-140, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Porotillo, calle sin nombre, del cantón Portovelo.
8. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035608**, presentada por **ORLANDO ELICIO JIMÉNEZ HIDALGO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-3-7-1-140, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Viñamao, calle sin nombre, del cantón Portovelo.
9. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032623**, presentada por **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA, por los**

Punto Orden y Asunto
184
Ayer.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 184

derechos que representa de los cónyuges FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS, en la que solicita se le conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-057-013, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela El Oro, calle Curipamba, del cantón Portovelo.

10. Informe semanal de labores de la Alcaldesa.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoritas Concejalas, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las nueve horas, quince minutos del día de hoy miércoles ocho de mayo del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 017-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día establecido.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, aprobado el orden del día.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 016-2024.-

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 016-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, luego de haber revisado el Acta número dieciséis de Sesión de Concejo, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señora Alcaldesa, compañeros concejales, luego de haber revisado el acta número dieciséis de Sesión de Concejo doy por aprobada, con sus respectivas correcciones.

Licente Ocharte y Hinojosa
—185—
Orell.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 185

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; señora Alcaldesa, compañeros concejales luego de haber revisado el Acta número dieciséis de fecha lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, doy por aprobada la misma con las respectivas correcciones del caso que debe realizar la compañera Secretaria.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobada el acta número dieciséis con las correcciones previamente mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; señora Alcaldesa, compañeros concejales, apruebo el acta número dieciséis.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el acta número dieciséis, con las correcciones mencionadas.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 016-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, EN VIRTUD DEL PROYECTO EMERGENTE PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE AGUA POTABLE READECUACIÓN RED DE CONSTRUCCIÓN EN EL SECTOR PRIMERO DE MAYO EN LAS CALLES JOSÉ TINAJERO Y GONZALO DÍAZ (260 METROS DE TUBERÍA).

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, para tratar este punto del orden del día, ustedes conocen que tuvimos una reunión previa, sin embargo, para que quede constancia en sesión de Concejo he invitado al Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero, para que haga una explicación de la reforma que se va a realizar.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo: buenos días estimada Alcaldesa, estimados Concejales, hoy nos encontramos ante la necesidad urgente que se ha presentado mediante un proyecto por parte del Director de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. Ángel Durán, en virtud de ello como ustedes recordarán en la reunión que mantuvimos es necesario plantear la presente reforma, se analizó las alternativas para poder cristalizar esa necesidad urgente del agua potable como es la ruptura de tubería de conducción, esto nos conlleva al desperdicio de agua potable, el proyecto que presenta el Director de Agua Potable y Alcantarillado de acuerdo al presupuesto es de \$. 40.933,67 USD, se había planteado en base a una previa conversación que hubo con algunos miembros del Concejo, que los recursos para financiar este proyecto, en virtud de que tenemos dentro del presupuesto 2024, una partida para la construcción de cubiertas metálicas para canchas de uso múltiple, se había considerado en el presupuesto \$. 390.000,00 USD., se ha acordado que no se ejecute la construcción de una cancha, al ritmo que estamos pienso que en este año no se va a poder ejecutar la partida al ciento por ciento, deberíamos utilizar una parte de estos recursos y planteo que se tomen \$. 47.073,72 USD. del valor que les he mencionado, el proyecto es de \$. 40.933,67 USD., yo lo estoy considerando un incremento y lo hago en razón de la posibilidad de que hayan incremento de obra, rubros nuevos, de pronto un contrato complementario, para efectos de tener la disponibilidad presupuestaria en el momento que realmente ya se lo vaya a contratar y porque es prioritario una vez que se apruebe la reforma son dos instancias que hay que aprobarla, es un proceso de reforma del Plan Anual de Compras para poder ya subir el proceso al portal, del valor \$. 40.933,67 USD., que cuesta el proyecto la Ley permite que se incremente un 5% por diferencia de cantidades de obra, que serían \$. 2.046,68 USD., también permite 2% de Rubros nuevos \$. 818,67 USD., y también permite un

Prieto Ochanta y Señor
- 186 -
[Signature]

S.O. 08-05-2024

Folio No. 186

contrato complementario por un 8% \$. 3.274,69 USD., estos 3 valores suman \$. 6.140,05 USD., que en total suman los \$. 47.073.72 USD., la finalidad y el objetivo que considero el incremento de los valores, para así tenerlo previsto de todas maneras lo estoy considerando, en el caso de que no se considere el recurso, una vez ejecutado el proyecto quedan a libre disponibilidad para traspasar a otra partida que se requiera, esta es la explicación para poder ejecutar vuelvo a recalcar, el tema de planificación que se tiene, se solicitó como dirección financiera las planificaciones para el siguiente año sin tener una respuesta, se proyectó el tema de dar mantenimiento a redes de agua potable tampoco se consideró dar mantenimiento a la planta de tratamiento de desechos de aguas residuales, esos temas son los quedan abiertos, necesitaríamos un informe indicando la realidad de estos para ejecutar intervenciones, y buscar la forma de dar cierto mantenimiento para que esta planta no colapse aspiramos que para el otro año ya tener a ciencia cierta qué es lo que se necesita hacer y cuánto nos cuesta, hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa y señores Concejales.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, luego de haber escuchado la exposición del financiero y ser de conocimiento de todos, que este proyecto es imperioso para poder remediar en algo la problemática de la conducción del agua potable en la ciudad de Portovelo, el tramo que se va a intervenir es de la calle 10 de Agosto hasta el tanque Cima, pongo a consideración del Concejo y la aprobación en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2024.

A través de secretaria se procede a tomar la votación?

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados concejales, voto a favor de que se realice en esta primera instancia la reforma del presupuesto del ejercicio económico 2024, con el fin de atender esta necesidad urgente en beneficio de la ciudadanía Portovelense.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada secretaria, la problemática del agua potable en nuestro Cantón a lo largo del tiempo se ha constituido en uno de los principales problemas de nuestra sociedad; en tal virtud, como miembro de la Comisión Permanente de Servicios Públicos, en la cual está incluído el servicio de Agua Potable nos hemos venido reuniendo tanto con el Director de Agua Potable, Director Financiero, buscando la solución a este problema, pero una solución ya de una manera urgente, prioritaria y hoy que la señora alcaldesa da paso a esta petición y basándonos a las disposiciones legales, según consta en los artículos 255 y 256 del COOTAD, en la que nos permite hacer reformas al presupuesto 2024, vía traspaso de crédito, según consta en el informe financiero por tal motivo apegados en la Ley y viendo la necesidad imperiosa de ejecutar este proyecto emergente de readecuación de red de construcción en el sector Primero de Mayo en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz (260 metros de tubería), de mi parte apruebo en esta primera instancia la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, como es de conocimiento del Concejo Municipal, por algunas ocasiones como miembro de la Comisión de Servicios públicos, hemos sido testigo de que han habido informes presentados por el departamento de agua potable, de que últimamente nuestro Cantón ha sufrido roturas en cuanto a las tuberías, que no benefician del servicio de agua potable a los habitantes, contando también con la presencia del Director Financiero una vez que nos ha dado luces en el accionar, qué es lo que tenemos que realizar y teniendo también la apertura por parte de la compañera Alcaldesa de ubicar como prioridad dentro del orden del día para esta sesión de Concejo, apruebo en primera instancia la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico de 2024, en virtud del proyecto

Licent Ochanta y Siete
— 187 —
OOF.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 187

emergente para solucionar problemas de agua potable readecuación de red de construcción en el sector Primero de Mayo, en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz. Con un aproximado de 260 mts. de tubería.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, muy buenos días, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, compañero Alejandro Pinos de comunicación, en primera instancia, quiero agradecer a la Alcaldesa por haber intervenido de forma rápida e inmediata, tras haber analizado este caso ya que en días anteriores nos hemos reunido de forma informal, el servicio de agua potable debe permanecer de forma permanente, y no puede estarse fugando el agua, todos sabemos que la calidad de vida de un pueblo depende en una gran parte al servicio de agua potable, ya que con el agua potable evitamos enfermedades, tenemos mejores situaciones en la ingesta de alimentos, sin tener ningún otro tipo de microorganismos que puedan afectarnos tanto a nosotros como también a las zonas agrícolas, por lo tanto; era imperioso evitar este tipo de fugas. Por eso quiero agradecerle a la compañera Alcaldesa y Concejales que rápidamente nos pusimos en marcha, nos reunimos con los departamentos correspondientes, que es el Departamento Financiero y Agua Potable, se llegó a un acuerdo importante de poder liberar un presupuesto de lo planificado financieramente para poder hacer un arreglo en este servicio básico, por lo cual, acogiéndome al Artículo 57 del COOTAD, que habla de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, literal d) que es de prestar los servicios públicos del agua potable y también al artículo 57 del COOTAD de las atribuciones del Concejo Municipal en el literal g) aprobar y observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial acogiéndome a esto, apruebo en primera instancia la reforma presupuestaria del ejercicio económico 2024, en virtud del proyecto emergente para solucionar problemas de agua potable readecuación de red de construcción en el sector Primero de Mayo y en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz, que son 260 mts. de tubería.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, estimada Alcaldesa, compañeros Concejales. Abogada Secretaria, en base a todos los análisis que se han hecho previamente y en base a los. Informes presentados por los respectivos departamentos, este proyecto estaría diseñado para abordar las necesidades de nuestra Comunidad, confiamos en que esta iniciativa mejorará significativamente la calidad de vida de nuestros residentes, en base a todo lo expresado anteriormente, apruebo la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico 2024, en virtud del proyecto emergente para solucionar los problemas del agua potable, readecuación de la red de construcción en el sector Primero de Mayo, en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz, que serían 260 mts. de tubería.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, de mi parte también me sumo a los compañeros que me antecedieron en la palabra como es de conocimiento en el plan maestro no está contemplado esa parte, mejorar en el centro urbano entonces yo creo que es conveniente de apoyar esta iniciativa de la alcaldesa, contando con el informe del financiero mismo que es favorable para hacer la primera reforma al ejercicio fiscal 2024 en su primer debate, de mi parte me sumo, esperando de que se haga un trabajo adecuado en beneficio de la ciudadanía, apruebo la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico 2024, en virtud del proyecto emergente para solucionar los problemas del agua potable, readecuación de la red de construcción en el sector Primero de Mayo, en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz, que serían 260 mts. de tubería.

Punto Ochenta y Ocho
— 188 —

Folio No. 188

S.O. 08-05-2024

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, antes de continuar, quiero dejar constancia que la iniciativa nació de los compañeros concejales, cuando todavía incluso me encontraba en funciones como concejala, vimos la necesidad de atender de manera prioritaria esta situación se lo conversó con el señor Alcalde en su momento, con el Director de Agua Potable y siempre hubo la predisposición de trabajar, lamentablemente el tema a veces administrativo, es un poco demorado y eso ha obstaculizado, sin embargo, ya que al encontrarnos nuevamente ante esta situación, pues tomamos la decisión y de manera urgente darle el curso que debe seguir.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2024, en virtud del Proyecto emergente para solucionar problemas de agua potable Readecuación Red de Construcción en el Sector Primero de Mayo en las calles José Tinajero y Gonzalo Díaz (260 metros de tubería).

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DETERMINAR EL CANÓN DE ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, se ha puesto en el punto del día para tratar el tema del análisis y aprobación de la resolución que debe emitir el Concejo para fijar el canon de arrendamiento de los locales del mercado municipal, tomando en cuenta que es un tema que estaba pendiente ya por algunos meses, conocía que la Comisión de servicios públicos siempre estuvo preocupada de resolver este tema de una manera que sea satisfactoria, tanto a los intereses institucionales como a las necesidades de las personas que laboran en el mercado municipal, sin embargo, pues tocará analizarlo de manera detenida, apegándonos a lo que dicen las normas, la ley y tomar la mejor decisión, solicito la intervención de la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Sindica, considerado pertinente su criterio en esta sesión de concejo para tratar este punto, sobre la posibilidad de revisar el canon de arrendamiento, atendiendo la sugerencia de los arrendatarios del mercado municipal de bajar o mantener el mismo hasta poder regular mediante ordenanza el tema del arrendamiento.

Interviene la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Sindica: buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales, señorita Secretaria del Concejo, respecto a la consulta que se me plantea, esto es si se puede bajar el canon de arrendamiento, en la Ley no tenemos establecido estrictamente que no se pueda bajar un canon de arrendamiento, en este caso del mercado municipal, sin embargo, de acuerdo a la información que pude revisar cuando se solicitó mi criterio jurídico. Pude evidenciar que el mercado municipal está funcionando con un déficit de \$. 20.000,00 UDS., anuales, lo cual esto va en perjuicio de la institución desde ese punto de vista, considero que se debe analizar en este caso no bajar el canon de arrendamiento, sino más bien buscar otros medios para poder en este caso ayudar a los arrendatarios del mercado municipal, una de esas opciones podría ser la reforma de la ordenanza y hasta mientras sugiero y recomiendo salvando el mejor criterio de cada uno de ustedes. De que se mantenga el mismo canon de arrendamiento que se había establecido para el año 2023, y una vez que ya con un análisis técnico y financiero se determine que esos valores que se va a cobrar a los usuarios del mercado como arrendatarios no perjudican

S.O. 08-05-2024

Folio No. 189

las arcas municipales, pues allí se tomen decisiones, hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa y señores Concejales.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, luego de haber escuchado el pronunciamiento de nuestra Procuradora Jurídica y al haber tenido cada uno de ustedes los habilitantes para el punto que estamos tratando, invito a la sala a lanzar mociones al respecto para tomar una decisión referente al tema del arrendamiento del mercado municipal.

A través de secretaría se procede a tomar las mociones:

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa, pido la palabra para proceder con mi moción hoy como Presidenta de la Comisión de Servicios públicos, junto con los compañeros también que pertenecen a la misma y compañeros concejales, también siempre hemos estado al pendiente de tratar de solucionar el canon de arrendamiento, de los arrendatarios del mercado municipal; en vista de ello, lo hemos querido hacer siempre apegados a la ley, apegados a la normativa, sin perjudicar al arrendatario y tampoco perjudicar a las arcas municipales, con lo expuesto hemos realizado reuniones, con el área jurídica y financiera, con las respectivas socializaciones con los arrendatarios del mercado, ahora lo traemos al seno del Concejo para solucionar el canon de arrendamiento, apegándonos también al informe que nos presenta la Procuradora Jurídica, en su pronunciamiento indica que no es permitido por motivos legales tener que bajar en un arrendamiento así tan drásticamente, y la sugerencia de ella es mantenernos en el mismo precio hasta que podamos regularizar tanto la ordenanza como el mismo Mercado Municipal y poderlo llevar a las normativas adecuadas, es por eso que sugiero mantener, como lo ratifico en su intervención la Procuradora Jurídica, mantener el mismo precio hasta poder reformar la ordenanza correspondiente tanto al mercado de municipal, al mercado de mariscos y ferias libres, porque ya se está trabajando también en esa ordenanza en estos días está ya por presentársela, y podamos normar correctamente, así que esa es mi moción, mantener los precios hasta que todo esto se norme bajo ordenanza como lo estipula la ley.

A través de secretaria se pregunta, si tiene apoyo la moción o en su defecto hay otras mociones.

Interviene la Licenciada Andrea Jara Zambrano: Apoyo la moción de la compañera Letty Dávila Sigcho.

Al no existir más mociones, se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros atendiendo la moción de la compañera Presidenta de la Comisión de Servicios públicos y estando consciente de que como municipalidad tenemos que ir regularizando ciertos procesos administrativos, voto a favor de que se mantenga el canon de arrendamiento con los señores arrendatarios del mercado municipal hasta poder regularizar dentro del GAD esta situación con el afán de pedirles también a ellos que se pongan al día con sus obligaciones en el arrendamiento para con lo mismo poder cristalizar las mejoras que ellos piden en el mercado municipal, nuestra intención siempre será velar por los intereses institucionales, así como también de la Comunidad; por lo tanto, voto a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa, compañeros concejales, mi voto es a favor de la moción que había presentado, y una vez más me remito en el informe Jurídico y Financiero, y apelando a la sensibilidad de los arrendatarios del mercado Municipal, que esto que se hace no es en beneficio de nadie, sino por un mejor Portovelo.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 190

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, compañero de comunicación, una vez presentados los respectivos informes, tanto financiero como jurídico y también haber contado con la presencia de la Procuradora Jurídica en esta mañana en esta sesión de Concejo que es saludable siempre escuchar la normativa vigente para no cometer imprudencias en nuestro actuar, apruebo la moción presentada por la compañera Letty Dávila como Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos, donde también soy integrante, se ha realizado socializaciones reuniones de trabajo con los arrendatarios y también quisiera la comprensión de parte de ellos que tomar decisiones muchas de las veces no es una tarea fácil, es una tarea compleja en el momento de dar mi voto a favor de la moción para que se mantenga el canon de arrendamiento, como se estaba realizando, en lo posterior poder analizar, socializar y si tenemos que cambiar la ordenanza vigente así lo haríamos, vamos a tomar en consideración esa petición también que ellos nos han realizado, por lo tanto, luego de haber analizado debatido apruebo la moción presentada, en lo que corresponde el canon de arrendamiento del Mercado Municipal.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, tras haber escuchado la intervención de la Procuradora Jurídica, en la cual nos emitió su criterio jurídico aclarando el tema del canon de arrendamiento del mercado municipal, doy por aprobado apoyando la moción presentada por la compañera Letty Dávila en qué se mantenga, ya que en una primera instancia, mantuvimos reunión con los señores arrendatarios del mercado municipal, en fecha del 9 de abril del 2024, en el cual tratamos de bajar el precio a 3 dólares por metro cuadrado, pero de acuerdo al informe financiero y jurídico, no es posible realizar la baja de precio, sino más bien lo que podríamos realizar es mantenerla y con esto comenzar a legalizar los contratos de arrendamiento para poder ir mejorando las condiciones, tanto en darles medidores a cada uno de los puestos y también realizar mejoras tanto en la parte interna y externa, y así poder ir trabajando conjuntamente con la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, que es la compañera Letty Dávila y nosotros como vocales, con esto doy por aprobado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, en base a los informes presentados por el departamento jurídico y el departamento financiero, nos acogemos a las sugerencias y mi apoyo a la moción propuesta por la compañera concejal Letty Dávila, doy por aprobado.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, Compañera, alcaldesa, compañeros concejales, Abogada Secretaria y compañero de comunicación, con la intervención de la Procuradora Jurídica, mismo que fue bastante claro en cuanto de que nosotros podemos ser objeto de un llamado de atención por parte de Contraloría, observando este actuar administrativo, sin embargo, nosotros también estamos sujetos a normas, esperando la debida comprensión de los señores arrendatarios del mercado municipal de mi parte también me sumo a la moción de la compañera Letty Dávila, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, apruebo la moción.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: mantener el canon de arrendamiento del Mercado Municipal para el ejercicio fiscal 2024, como a continuación de detalla: PARTE BAJA Y PLANTA ALTA: \$. 40.00 USD.; y, Exterior: \$. 60.00 USD. Con relación al área de verduras el segundo local arrendado al mismo arrendatario cancelara el 50% del canon de arrendamiento establecido.

Ricardo Novanta p Jma
— 191 —
Ques.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 191

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034021, PRESENTADA POR PRISCILA VALENTINA CISNEROS COYAGO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-01-047-013, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0034021 de fecha 29 de noviembre de 2023, la señora **PRISCILA VALENTINA CISNEROS COYAGO**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, de un bien inmueble compuesto de lote de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-047-013, ubicado en la zona urbana, parroquia PORTOVELO, barrio MACHALA, calle ANTONIO JOSÉ DE SUCRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Mediante Memorándum N° 911-DA&C-GADMP-2023, de fecha 19 de diciembre 2023, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 50-01-01-047-013, consta catastrado a nombre de la señora **PRISCILA VALENTINA CISNEROS COYAGO**;

Mediante CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, sin número, suscrita por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM de Portovelo, de fecha 06 de diciembre de 2023, indica lo siguiente: (S/C) "...Como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en la ZONA URBANA CONSOLIDADA";

Mediante el Informe Técnico Rect. Aproba. N° 014-2024, de fecha 07 de marzo de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, informó al Director de Planificación, lo siguiente: (S/C) "...Se procedió a realizar la inspección *in situ*, en compañía de la SOLICITANTE al predio ubicado en la **PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE**; verificando los límites y dimensiones, se encuentra limitado por la CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE, y por viviendas construidas, sobre el predio está emplazado ya una construcción. Los datos son verificados con la presencia de la propietaria del predio."

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-071, de fecha 23 de abril de 2024, suscrito la Procuradora Síndica del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (S/C) "...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Ciento Noventa y Dos
—192—
Oney.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 192

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado los informes técnicos y jurídico, observando que la carpeta de la peticionaria es procedente ya que no hay afectación a terceros, mi voto es a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, con los informes técnicos y jurídico donde dan el aval para que la carpeta pueda proceder su trámite, doy por aprobado.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar los documentos presentados por la peticionaria Priscila Valentina Cisneros Coyago, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, tras la revisión de los informes presentados por los diferentes departamentos, tanto como planificación, ordenamiento territorial y jurídico, los mismos que son favorables, apruebo la petición para que el trámite continúe su proceso.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, tras haber revisado la carpeta presentada por la señora Priscila Valentina Cisneros Coyago, la cual solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, con los informes técnicos y jurídico favorables, doy por aprobado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, en base a los informes técnicos y jurídico apruebo la petición formulada por la peticionaria Priscila Valentina Cisneros Coyago.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, luego de haber constatado que los informes tanto de planificación como jurídico son favorables, apruebo la carpeta de la señora Priscila Valentina Cisneros Coyago, quien solicita rectificación de linderos y medidas y aprobación de Planimetria, doy por aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034021**, presentada por **PRISCILA VALENTINA CISNEROS COYAGO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno y casa de habitación, con Clave Catastral No. 50-01-01-047-013, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Antonio José de Sucre, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE:	PROPIEDAD DR. VICTOR ALEXANDER MARCA MORA; LCDO. CRISTHIAN ANDRES MARCA MORA; SRTA. JOSELINNE MELISA MARCA MORA	P01-P02	CON: 4,93 m
SUR:	CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE	P03-P04	CON: 3,90 m
ESTE:	PROPIEDAD SR. LEONARDO FABRICIO VALAREZO CARRION SRTA. JHOANNA ISABEL MENDIA CARRION SRA. JESSENIA DEL ROCIO MENDIA CARRION	P02-P03	CON: 19,23 m
OESTE:	PROPIEDAD SRA. TARGELIA MARIA COYAGO OCHOA	9,67+1,40 +9,02 P04-P01	CON: 20,09 m
ÁREA ACTUAL: 84,63 m ² .			



S.O. 08-05-2024

Folio No. 193

PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0034737, PRESENTADA POR SANTOS TOMAS FLORES CRIOLLO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 53-3-7-1-140, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATI, BARRIO POROTILLO, CALLE SIN NOMBRE, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0034737 de fecha 14 de febrero de 2024, el señor **SANTOS TOMAS FLORES CRIOLLO**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, de un bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-3-7-1-140, ubicado en la zona rural, parroquia Salati, barrio Porotillo, calle sin nombre, del cantón Portovelo.

Mediante Memorándum N° 095-DA&C-GADMP-2023, de fecha 19 de febrero 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 53-3-7-1-140, consta catastrado a nombre del señor **SANTOS TOMAS FLORES CRIOLLO**:

Mediante CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, sin número, suscrita por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM de Portovelo, de fecha 16 de febrero de 2024, indica lo siguiente: (SIC) "...Como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general; BOSQUE Y VEGETACION NATURAL, de uso principal PRESERVACION ESTRICTA";

Mediante el Informe Técnico Rect. Aproba. N° 017-2024, de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, informó al Director de Planificación, lo siguiente: (SIC) "...revisión se la hizo con los polígonos colindantes y con la ortofotogrametría del predio ubicado en la **PARROQUIA SALATI, SITIO POROTILLO, CALLE SIN NOMBRE**; además verificando los límites y dimensiones, colinda con una VIA VIÑAMAO-POROTILLO, y de acuerdo al LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO se emplaza un **CAMINO**, el cual seguirá manteniendo sus características y el libre tránsito a otros predios; y por un RIO AMBOCAS."

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-072, de fecha 23 de abril de 2024, suscrito la Procuradora Síndica del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (SIC) "...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado la carpeta del peticionario señor Santos Flores Criollo, donde solicita la rectificación de linderos

Punto Noventa y Quatre
— 194 —
Oney

S.O. 08-05-2024

Folio No. 194

y medidas, revisados los informes técnicos y jurídico mismos que son favorables, cumple con las condiciones para que siga su curso normal, mi voto es a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, tras la revisión de los informes tanto técnicos como jurídico, donde dan favorable, doy por aprobada la carpeta del peticionario Santos Tomás Flores Criollo, quien solicita rectificación de linderos y medidas, doy por aprobado.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de realizar la revisión de la carpeta del peticionario Santos Tomás Flores Criollo, solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas de un bien inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Salati, barrio Porotillo del Cantón Portovelo, apruebo para que continúe el trámite respectivo, ya que he constatado que los informes son favorables, por favor compañera secretaria encuentro en los informes errores solicito que sean revisados por las áreas correspondientes, porque tienen ciertos errores en el momento de presentar su informe, señora Alcaldesa solicito se llame la atención y se corrija, para que todo quede reglamentado.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, una vez realizada la revisión de los informes técnicos y jurídico de la carpeta presentada por el señor Santos Tomás Flores Criollo, doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, en base a la respectiva revisión de los informes técnicos y jurídico, para el permiso de rectificación de linderos y medidas, doy por aprobada la petición del señor Santos Tomás Flores Criollo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, al constatar que la carpeta del señor Santos Tomás Flores Criollo, cuenta con todos los habitantes, doy por aprobada la carpeta de rectificación de linderos y medidas, para que siga su curso legal.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0034737**, presentada por **SANTOS TOMAS FLORES CRIOLLO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-3-7-1-140, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Porotillo, calle sin nombre, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE:	CARRETERA POROTILLO-VIÑAMAO	25,78+37,58+40,19	P01-P04	CON: 103,55m
SUR:	RIO AMBOCAS	32,43+52,40+ 23,77+59,41	P14-P18	CON: 168,01 m
ESTE:	PROPIEDAD HEREDEROS EMILIANO MACAS	48,23+42,86+120,19 +41,19+23,43+33,33 +90,66+120,35+ 42,06+96,32	P04-P14	CON: 658,62 m
OESTE:	PROPIEDAD SANTOS TOMAS FLORES CRIOLLO	123,75+348,22	P18-P01	CON: 471,97 m
ÁREA ACTUAL: 6.5067 Ha. /65067,66 m².				



Agosto Noveyta y Anexo
— 195 —
[Signature]

S.O. 08-05-2024

Folio No. 195

PUNTO OCHO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0035608, PRESENTADA POR ORLANDO ELICIO JIMÉNEZ HIDALGO, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 53-3-1-1-40, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATI, BARRIO VIÑAMAO, CALLE SIN NOMBRE, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0035608 de fecha 30 de enero de 2024, el señor **ORLANDO ELICIO JIMÉNEZ HIDALGO**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, de un bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-3-1-1-40, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Viñamao, calle sin nombre, del cantón Portovelo.

Mediante Memorándum N° 081-DA&C-GADMP-2024, de fecha 09 de febrero 2024, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral No. 53-3-1-1-40, consta catastrado a nombre del señor **ORLANDO ELICIO JIMÉNEZ HIDALGO**:

Mediante CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, sin número, suscrita por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM de Portovelo, de fecha 16 de febrero de 2024, indica lo siguiente: (S/C) "...Como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en el uso de suelo general; BOSQUE Y VEGETACION NATURAL, de uso principal PRESERVACION ESTRICITA";

Mediante el Informe Técnico Rect. Aproba. N° 015-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, informó al Director de Planificación, lo siguiente: (S/C) "...revisión se la hizo con los polígonos colindantes y con la ortofotogrametría del predio ubicado en la **PARROQUIA SALATI, BARRIO VIÑAMAO, CALLE SIN NOMBRE**; además verificando los límites y dimensiones, el predio se divide en dos LOTES por la afectación de la VIA PUBLICA "VIÑAMAO-POROTILLO", colindando por dos elementos naturales (QUEBRADA CIENEGA Y EL ZAPOTE). Si existiese caminos de herradura que por años se ha mantenido seguirá con sus características y el libre tránsito otros predios."

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-075, de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito la Procuradora Síndica del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (S/C) "...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, una vez revisado el trámite del permiso de rectificación de linderos y medidas del señor Orlando Elicio Jiménez Hidalgo, contando

Punto Noventa y Seis
- 196 -
[Signature]

S.O. 08-05-2024

Folio No. 196

con los informes técnicos y jurídico, encontrándose en regla, y observando que no hay afectación a terceros, por lo tanto, mi voto es a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, en atención a la petición del señor Orlando Eliceo Jiménez Hidalgo, quien solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, en la parroquia Salati, Barrio Viñamao. Y revisando que los informes técnicos jurídicos están favorables, doy por aprobada la carpeta del peticionario.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, una vez revisada la carpeta del señor Orlando Eliceo Jiménez Hidalgo, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas de un bien inmueble ubicado en la zona rural, parroquia Salati, barrio Villamao, doy por aprobada la carpeta porque se encuentran sus habitantes de manera correcta, doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, al revisar la carpeta del señor Orlando Eliceo Jiménez Hidalgo, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas de un bien inmueble ubicado en la zona rural, parroquia Salati, barrio Villamao doy por aprobada.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, de acuerdo a los análisis de los informes técnicos y jurídico, doy por aprobada la petición presentada por el señor Orlando Eliceo Jiménez Hidalgo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, Apruebo la carpeta del peticionario Orlando Eliceo Jiménez Hidalgo, quien solicita rectificación de linderos y medidas en un predio ubicado en el sitio Villamao, de la parroquia Salati.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0035608**, presentada por **ORLANDO ELICIO JIMÉNEZ HIDALGO**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 53-3-1-1-40, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, barrio Viñamao, calle sin nombre, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

LOTE No. 1

NORTE:	PROPIEDAD HEREDEROS NESTOR JIMENEZ	28.98+56.60+ 57.08	P01-P04	CON: 142,66 m
SUR:	VIA PUBLICA "VIÑAMAO-POROTILLO"		P09-P15	CON: 304,22 m
ESTE:	PROPIEDAD HEREDEROS NESTOR JIMENEZ	29,14+17,65= 46,79	P04-P06	CON: 174,41 m
	VIA PUBLICA "VIÑAMAO-POROTILLO"	127,62	P06-P09	
OESTE:	VIA PUBLICA "VIÑAMAO-POROTILLO"		P15-P01	CON: 97,65 m
ÁREA ACTUAL: 2,2901 Ha./ 22.901.13 m².				

Punto Noveyta y Siete
-197-
[Signature]

S.O. 08-05-2024

Folio No. 197

LOTE No. 2

NORTE:	PROPIEDAD HEREDEROS NESTOR JIMENEZ VIA PUBLICA "VIÑAMAO- POROTILLO"	68,71 414,29	V01-V02 V02-V11	CON: 483,00 m
SUR:	PROPIEDAD HEREDEROS LUIS JIMENEZ	172,37+63,22	V15-V17	CON: 235,59 m
ESTE:	PROPIEDAD HEREDEROS NESTOR JIMENEZ QUEBRADA "LA CIENEGA"	121,42 140,11	V11-V12 V12-V15	CON: 261,53 m
OESTE:	QUEBRADA "EL ZAPOTE"		V017-V01	CON: 356,62 m
ÁREA ACTUAL: 5,9953 Ha./ 59.953,17 m².				

PUNTO NUEVE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0032623, PRESENTADA POR HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LOS CÓNYUGES FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE LOTE DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 50-01-02-057-013, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA EL ORO, CALLE CURIPAMBA, DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante escrito de petición en Especie Valorada N° 0032623 de fecha 16 de agosto de 2023, la señora **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se le otorgue el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas y Aprobación de Planimetría, de un bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-057-013, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela El Oro, calle Curipamba, del cantón Portovelo.

Mediante Memorándum N° 679-DA&C-GADM-2023, de fecha 21 de agosto 2023, suscrito por el Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, señala que el predio con Clave Catastral N° 50-01-02-057-013, consta catastrado a nombre del señor **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS**;

Mediante CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, sin número, suscrita por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM de Portovelo, de fecha 20 de noviembre de 2023, indica lo siguiente: (S/C) "...Como antecedentes dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en la ZONA URBANA CONSOLIDADA";

Mediante el Informe Técnico Rect. Aproba. N° 003-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2,

Liento Noventa y Ocho
- 198 -
Ques.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 198

informó al Director de Planificación, lo siguiente: (SIC) "...se procedió a realizar la re-inspección in situ, en compañía del solicitante, predio ubicado en la CDLA. EL ORO, AVDA. CURIPAMBA; verificando los límites y dimensiones, se encuentra limitado con la AVDA. CURIPAMBA Y CALLE ASSAD BUCARAM; construido en la totalidad del predio. Los datos son verificados con la presencia del propietario del predio. Cumpliendo así con los parámetros técnicos, las observaciones emitidas en SESIÓN DE CONCEJO y de acuerdo al PLAN USO Y GESTIÓN DEL SUELO se proporciona el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, salvo mejor criterio de la PARTE LEGAL en cuanto al cumplimiento del COOTAD..."

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-077, de fecha 30 de abril de 2024, suscrito la Procuradora Síndica del GADM de Portovelo, en su pronunciamiento legal señala lo siguiente: (SIC) "...Se recomienda: Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que sea este Órgano Legislativo quien apruebe el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber revisado los informes técnicos y jurídico, de la petición se la señora **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, observando que la carpeta de la peticionaria es procedente ya que no hay afectación a terceros, mi voto es a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, con los informes técnicos y jurídico donde dan el aval para que la carpeta pueda proceder su trámite, doy por aprobada, la carpeta presentada por la señora **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, solicitando el permiso de rectificación de linderos y medidas.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de revisar los documentos presentados por la peticionaria **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, efectuando las correcciones a las recomendaciones dadas por el Concejo Municipal y cumpliendo con el ordenamiento local, doy por aprobado lo solicitado.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, tras haber revisado la carpeta presentada por la señora **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, la cual solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, con los informes técnicos y jurídico favorables, doy por aprobado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, en base a los informes técnicos y jurídico apruebo la petición formulada por la peticionaria **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**.



Ciento Noventa y Nove
199
Orof.

S.O. 08-05-2024

Folio No. 199

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, luego de haber constatado que los informes tanto de planificación como jurídico son favorables, apruebo la carpeta de la señora **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS Y MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, quien solicita rectificación de linderos y medidas y aprobación de Planimetría, doy por aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032623**, presentada por la señora **HERLINDA DE LOS ANGELES MACAS VERA**, por los derechos que representa en calidad de apoderada especial de los cónyuges **FRANCO ARTURO CABRERA SALINAS** y señora **MARÍA ELENA CORDOVA MACAS**, en la que solicita se le conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS**, del bien inmueble compuesto de lote de terreno, con Clave Catastral No. 50-01-02-057-013, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, ciudadela El Oro, calle Curipamba, del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS:

NORTE:	CALLE ASSAD BUCARAM	10.03+0.97	P01-P03	11.00 m
SUR:	PROPIEDAD SRA. DORA CABRERA	9.07	P04-P05	10.67 m
	PROPIEDAD SRA. JUANA CABRERA	1.60		
ESTE:	AVENIDA CURIPAMBA		P03-P04	9.60 m
OESTE:	CALLEJÓN COMUNITARIO		P05-P01	9.84 m
ÁREA TOTAL: 106.07 m²				

PUNTO DIEZ: INFORME SEMANAL DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: dando cumplimiento y continuidad con lo establecido la semana anterior, en relación a emitir el informe semanal de manera resumida de las gestiones ejecutadas, voy a proceder a informar desde el día 30 de abril.

El 30 de abril del 2024, se procedió a hacer la entrega de uniformes a todo el personal obrero del GAD Municipal, este era un proceso que ya se había ejecutado hace algún tiempo, solo faltaba la entrega formal; el mismo día se dispuso la adquisición de uniformes para el personal administrativo, recordemos que esto no es un gasto netamente, es una obligación que como empleador tenemos con los trabajadores; es así que ya se inició la compra de uniformes para el personal administrativo, como estos procesos demoran unos 45 a 60 días, pueda estar listo para la fecha del desfile cívico del 5 de agosto; el mismo día, mantuve una reunión con la Cámara de Consejeros ya que el alcalde o alcaldesa es miembro de los consejeros del Gad Provincial, donde se hizo algunas modificaciones al presupuesto para poder continuar trabajando en las áreas que le compete al Consejo Provincial; también se realizaron trámites en el SERCOP porque hay que habilitarse como ente calificado para poder continuar con los procesos de compras públicas; también se hizo la entrega de una ayuda técnica, coordinación realizada por la unidad de fortalecimiento y participación ciudadana la misma que ha realizado la gestión con la empresa privada, pongo a su conocimiento que contamos con sillas de ruedas, le he pedido a la Lic. Tania Cuenca, que sea muy cuidadosa y que las ayudas se canalicen a las personas que lo necesiten, si en algún momento ustedes conocen de alguna situación pueden acercarse o contactar a la

S.O. 08-05-2024

Folio No. 200

compañera de la unidad de fortalecimiento ciudadano y solicitar se intervenga en un caso específico, haciendo el correspondiente análisis al beneficiario vulnerable.

El día 01 de mayo del 2024, como fue de conocimiento y ustedes estuvieron presentes, realizamos el minuto cívico por el día del trabajo y también quiero comentarles que todos los meses, el primer lunes de cada mes se va a instaurar el minuto cívico donde participarán las entidades públicas del cantón, así como las instituciones educativas para con esto, tratar de reactivar el tema cívico en nuestros niños, en nuestros jóvenes, ese mismo día tuvimos una reunión con transportistas, creo que fue también de conocimiento de ustedes, ellos están solicitando algunas situaciones, se procedió a pedir los informes técnicos, ya me entregaron de la unidad de tránsito, así que voy a coordinar con ellos el día que sea factible y que ustedes también como concejales puedan estar para conversar del tema de las cooperativas, que era lo que ellos planteaban en primera instancia y el tema de SIMERTPORT; también he tenido varias reuniones con proveedores de bienes y servicios, con las que se ha mantenido ese compromiso de lo que ya está contratado, siempre he dicho, lo que ya está contratado tiene que seguirse ejecutando, lo único que en mi calidad de autoridad estaré vigilante de que se cumpla de acuerdo a los plazos a los montos contractuales en relación a bienes y servicios que se han contratado se reciban a satisfacción de la institución; también tuvimos una reunión coordinada por el Dr. Luis Maldonado, de manera informal con el señor Marco Sánchez, sobre el tema de los volqueteros de la vía cabo de hornos, en esto quiero indicarles que el GAD Municipal no interviene, son los empresarios mineros, quienes hacen la ejecución de la obra, el Gad Municipal solo es un veedor de esta obra, ratificado de que todo sigue en pie los beneficiarios serán no solo el sector minero, sino también los ciudadanos que viven en los sectores involucrados; luego participamos de la clausura de los cursos vacacionales, evidenciamos una descoordinación con la Unidad de Cultura y Patrimonio del GAD, la institución no puede quedar mal por estos temas, a la funcionaria se le hizo el correspondiente llamado de atención de manera verbal en esta primera instancia, la segunda vez ya será por escrito; También se realizó una reunión por el tema de rendición de cuentas en esto ya he dispuesto al Arq. Juan Palma, funcionario encargado del tema de rendición de cuentas, que se entregue un avance del proceso.

El Convenio de los 5 km entre el GAD Municipal y la Prefectura ya lo tengo en mis manos, firmado por el señor Alcalde Jorge Maldonado, y por el señor Prefecto, todo está legal el siguiente paso es establecer con ellos ya el cronograma de trabajo y ejecución

El día 04 de mayo, participe junto a ustedes a una reunión en la urbanización Pesheta, agradeciendo siempre compañeros concejales, por esa predisposición de atender las necesidades ciudadanas, porque ustedes saben que como GAD Municipal no siempre podemos intervenir, pero a veces como personas y con esa buena voluntad se podrá ir caminando estos trabajos.

El día 05 de mayo del 2024, participé en una reunión de AME;

El día 06 de mayo del 2024, continuado con nuestras funciones administrativas, se realizaron reuniones con directores, para planificar el trabajo de la semana, de manera que no haya descoordinación porque a veces surgen eventualidades, cosas de último momento pero hemos marcado una ruta de que todos los viernes nos vamos a reunir para planificar lo que se va a ejecutar en la semana siguiente, para así conocer resultados.

El día 07 de mayo del 2024, se retomó la atención ciudadana, sí quiero pedirles compañeros ahí un poco la comprensión, la atención ciudadana de manera paulatina se la va a ir restringiendo porque es un día que realmente, si bien se atiende las

Doscientas Una
—201—
[Signature]

S.O. 08-05-2024

Folio No. 201

necesidades de los sectores, la vamos a hacer cada quince días por el tema de muchas situaciones administrativas que hay que resolver, también comentarles que el día jueves no fue posible pagar al personal, ya teníamos todo listo, pero por temas de sistema no se pudo, así que el día de ayer se efectivizó el sueldo del mes de abril, por esta ocasión hubo un pequeño retraso, por el tema administrativo. En el día de ayer también tuvimos una reunión con los miembros de los señores de la unidad de Tránsito, aquí tengo un tema que quiero comentarles que el GAD reactivó en el mes de febrero el tema de la matriculación vehicular, y qué es indispensable que los centros de matriculación vehicular cuenten con el centro de revisión técnica vehicular, como es de conocimiento nuestro, el año pasado lo pusimos en el presupuesto, este año también está en el presupuesto para realizar una consultoría, ayer tuvimos una primera reunión con ellos en relación a la consultoría para centro de revisión técnica vehicular, un puerto seco y un Plan de Movilidad, yo había sido muy enfática en decir que nosotros tenemos que ir priorizando y que si es de cumplir con el centro de revisión técnica vehicular para que no nos quiten la competencia de tránsito con eso iríamos en primera instancia, no podemos alargarnos mucho porque después a lo mejor no podemos cumplir, dispuse el día de ayer mismo que se busque un terreno institucional para poder ya comenzar con la consultoría y en caso de no haberlo, que se nos presenten alternativas de terrenos que quizás puedan ser declarados de utilidad pública y expropiados obviamente pagado el precio que consta en el avalúo, estamos buscando las dos opciones, yo necesito ponerle al Concejo opciones, señale el plazo hasta el día lunes, de igual manera volví a exigir el tema del terreno para el Cementerio y espero poderlo también dar a conocer el día miércoles de esta semana; también comentarles que se hizo una gestión con AME conjuntamente con los asambleístas, se nos pidió que los alcaldes insistiéramos con nuestros asambleístas provinciales para que se apruebe la ley que el día de ayer pasó en el Congreso por el tema de que la asignación de los recursos de parte del estado, sea el 5 de cada mes de manera directa; también ponerles a su conocimiento que el Ing. César Jaramillo, presentó ya su renuncia al cargo que venía ejerciendo en el GAD Municipal, después de haberlo analizado con los directores departamentales, yo entiendo y respeto el derecho del trabajador de acogerse a la jubilación cuando ellos lo requieran y nosotros, como GAD no le vamos a negar ese derecho que a él le asiste, sin embargo, llegué a un acuerdo con él para que se le acepte la renuncia y el entregue toda la información que tiene canalizada, la mayor parte tiene entregada, pero la indemnización por jubilación se le pagará en el año 2025, puesto que no estaba presupuestado.

Hago conocer a ustedes que, en vista de la necesidad interinstitucional de contar con volquetes para realizar trabajos tanto en la zona urbana como rural, se ha iniciado un proceso de adquisición de dos volquetas para el GAD Municipal; todo esto con la finalidad de contar con un parque automotor que permita atender de manera oportuna las diferentes necesidades en la que la vialidad se refiere.

Esta administración no va a gastar recursos en alquiler de vehículos; con lo que se pagaría de alquiler, ya financiamos una volqueta, siempre estaremos vigilantes de optimizar los recursos de la Municipalidad.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, compañera alcaldesa, solamente para felicitarla primeramente por esta iniciativa de informarnos que me parece muy buena, ya que podemos también dar la cara a la ciudadanía y poder dar una explicación, cuando la ciudadanía pregunte, conocedores de todo esto, sabemos que está trabajando en beneficio de Portovelo, sabemos que las obras de nuestro alcalde que dejó siguen ahí latentes, y, qué bueno que se siga continuando con esos proyectos. felicito ya se esté ejecutando la compra de las Volquetas, aunque ya la habíamos tratado con el alcalde Jorge Maldonado, pero ahora se va cristalizando, me parece eso muy bueno para que

Doscienta y Dos
-202-
[Signature]

S.O. 08-05-2024

Folio No. 202

podernos solventar en tanta necesidad que tenemos en el tema vial, felicitando también todas las gestiones que ha hecho y me remito a la disposición de la compra de uniformes para el personal del GAD, me parece muy bien, como ya lo dijo es un derecho que les asiste a ellos, pero también es una responsabilidad utilizarlos, ya que así se daría una mejor imagen a la institución. Aplaudo la iniciativa del momento cívico.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, estimados miembros del Consejo Municipal. En primera instancia, pues felicitar la iniciativa de la adquisición de la maquinaria propia me dirijo a ustedes para resaltar la importancia de contar con maquinaria propia en nuestro municipio, esta inversión no solo brinda autonomía y flexibilidad en la realización de proyectos y mantenimientos de infraestructura, sino que también permite optimizar los recursos y los tiempos de respuesta ante la emergencias y situaciones imprevistas hoy más, pues por lo tanto, felicitar a la alcaldesa por esta propuesta que es para el beneficio de nuestra Comunidad.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señora Alcaldesa, compañeros concejales, quiero aprovechar este momento para poder felicitarle a nuestra Alcaldesa y a ustedes compañeros concejales por dos situaciones, la primera por la futura adquisición de las dos volquetas para poder trabajar en beneficio de nuestro cantón, y también felicitarle por ese Informe Semanal ya que nos informa de actividades realizadas y por realizar para dar seguimiento, a la vez también aprovecho el espacio de su Informe Semanal, para dar a conocer las actividades que he podido gestionar en unión a los compañeros concejales, ya que como lo hemos visto desde pocos meses que iniciamos la gestión aquí como Concejo Municipal nos hemos mostrado como un grupo de ciudadanos portovelenses totalmente sólidos y comprometidos por nuestro Cantón, y ante no la podemos dejar a usted Alcaldesa sola, tenemos que actuar de la mano con usted, en este caso yo como vicealcalde, representando a cada uno de mis compañeros pues lo que quiero es también informar todo lo que hemos venido realizando en esta semana del 3 de mayo hasta la actualidad. Como usted ya lo comentó la participación de la ciudadanía en la urbanización Pesheta que fue el día sábado cuatro, en el cual tuvimos el apoyo de cada uno de los concejales, les agradezco y también la participación del sector minero, del cual se pudo gestionar las volquetas, no solamente en ese día, sino también el día lunes 6 que se sumaron nuevamente a trabajar en la urbanización mencionada; también se mantuvo una reunión con el señor Marco Sánchez, quien bajo la representación de todos los volqueteros del Cantón Portovelo, nos dio la buena noticia de ayudarnos 50 volquetadas de lastre y de material caja para estoquear en el canchón que tenemos en la parte posterior del departamento de tránsito. También mencionar la gestión para la obtención de dos volquetadas de arena fina y una de arena zarandeadas, para el personal del agua potable y Obras Públicas. También el día de ayer, tras ver y comunicarle a usted de que se presentó una obstrucción parcial de la vía Curipamba a la altura de la ciudadela la Florida, más o menos por la Iglesia del sector, rápidamente asistimos con los compañeros concejales gestionándose una gallineta y volqueta para realizar los trabajos pertinentes. A lo cual también la compañera Andrea Jara, como Comisión por parte del Cuerpo de Bomberos, pudo gestionar que personal del cuerpo de bomberos inmediatamente se traslade al sector y realice labores de limpieza; también mencionar que se visitó al señor Emiliano Sánchez, un adulto mayor de nuestro querido cantón Portovelo, quien estaba viviendo totalmente en el abandono, lo encontramos en un cuadro crítico de salud, desnutrición, deshidratado, rápidamente se hizo la gestión con los compañeros concejales y con usted señora alcaldesa, llevándolo a una evaluación en el hospital Humberto Molina, con la Dra. Giovanna Arias, quien gustosamente actuó con los profesionales de la salud y en este momento lo tenemos hospitalizado y posterior a esto pasará al centro gerontológico de la ciudad de Zaruma, en donde se le dará el tratamiento digno. Ratifico que usted señora Alcaldesa, nosotros

S.O. 08-05-2024

Folio No. 203

como concejales, estamos totalmente comprometidos con cada uno de los grupos vulnerables de nuestro Cantón y principalmente con los adultos mayores, a los cuales no los vamos a dejar desprotegidos, y Finalmente Informo que mantuvimos una reunión informal con el Doctor Ramón Ferrer, el cual es el médico especializado en fisiatría, con el estamos trabajando para plasmar el proyecto de tener un centro de rehabilitación integral físico para todas las edades de nuestro querido cantón y por qué no de la parte alta de la provincia del Oro.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros gracias por sus palabras realmente esto es un trabajo en conjunto, lo hemos manifestado desde el primer día que vinimos al Concejo Municipal y aquí estamos para trabajar siempre de la mano, siempre apoyándonos, siempre sumando, que va a ser el principal ideal, quizás ahora ya no estoy tan al lado de ustedes como yo quisiera por las obligaciones que ahora me competen, pero siempre estaré dispuesta a apoyar todo lo que ustedes plantean, que siempre va a ser en beneficio de la ciudadanía de la misma manera, lo que la alcaldía proponga no es porque a Yulissa Aguilar le gustaría, es porque es una necesidad de la ciudad por lo tanto, invitarlos nuevamente a seguir sumando a seguir apoyando, porque el apoyo de ustedes es fundamental.

PUNTO ONCE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: señores concejales estamos en asuntos varios, algún punto que tratar.

Interviene la concejala Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, muchas gracias, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, siempre en propiciar la ocasión para poder felicitar el accionar en que está realizando en estas funciones, compañera alcaldesa ser muy tinosos en el momento de poder tomar esas decisiones, hay que hacerlo pensando siempre en el bienestar de un cantón entero al poder tomar la decisión de poder contar nosotros como Portovelenses con una marca ciudad es importante, quiere decir que tendremos que identificarnos con lo que poseemos los habitantes de este terruño patrio. Es satisfactorio saber que en pocos días vamos a contar con esta identidad, en la adquisición también de las volquetas, muy propio del actuar en estas funciones algo que va a beneficiar en el momento de poder brindar ese apoyo a la Comunidad, a los barrios a las ciudadelas del cantón Portovelo, a la parte tanto urbana como rural, es muy acertado de su parte poder realizar este tipo de gestiones, como todas las gestiones de acuerdo al informe que ha presentado, se habían venido realizando siempre vamos a estar ahí para poder brindar ese aporte como Concejo cantonal en todas las actividades que se proponga, yo sí quisiera compañera Alcaldesa en una actividad que tiene prevista en lo que indicó acerca del minuto o del momento cívico que se va a realizar los días lunes, también sería bueno tomar consideración las fechas cívicas y festivas de acuerdo al calendario, porque no muchas de las veces caerá día lunes, entonces que al menos yo, si solicito que se tome en cuenta las fechas cívicas y ahí sí estamos propiciando también la parte de civismo en nuestros jóvenes que mucha falta nos hace, compañera, yo sí quiero solicitarle de la manera más comedida, ya lo hice al director de planificación estamos próximos a cumplir un año más de nuestro Museo y yo le voy a manifestar lo que si tengo que hacerlo por escrito, de solicitar el POA para ver cuál es la planificación, especialmente del área de patrimonio que me lo haga llegar con la finalidad de participar y también usted manifestó a los directores en una ocasión porque tenemos las comisiones permanentes y se nos haga partícipes, como lo dije el día de hoy al Arq. Juan Palma, el día de hoy, de la manera más comedida, póngala a trabajar a la Lic. Johanna González, para que nos presente un pequeño programa para acudir nosotros o estar presente en la celebración del Museo Minero de aquí de Portovelo, con la finalidad también de dar realce a este lugar, que nos vayamos

S.O. 08-05-2024

empoderando de una historia muy rica que tiene nuestro Cantón, le propuse de que se invitara a las instituciones educativas que los niños, niñas y los jóvenes, pueden formar parte del programa le dejo esta inquietud a usted Alcaldesa para que pueda realizar este evento que de una u otra manera va a nutrir nuestra historia, nuestro conocimiento como portovelenses y la participación activa y decidida de cada uno de nosotros en las actividades que también solicitará a los directores que nos involucren, que nos inviten para poder sumar en este proyecto en el que nos hemos embarcado todos desde el principio, desde un inicio siempre nuestro objetivo es velar por el bienestar y custodiar también los recursos económicos que tenemos, que se posee como GAD Municipal, muchísimas gracias y bendiciones, que Dios siempre ilumine las decisiones que se toman en conjunto y el trabajo en equipo siempre lo he dicho nos fortalece.

PUNTO DOCE: CLAUSURA. -

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las doce horas veintiséis minutos del día de hoy, miércoles ocho de mayo del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 017-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que CERTIFICA. -


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO




Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

